

**REPÚBLICA DE PANAMÁ****DECRETO No. 83**

De 27 de Abril de 2026

Que designa al Director del Instituto Técnico Superior de Agrotecnología de las Américas, encargado

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
en uso de sus facultades constitucionales y legales,

CONSIDERANDO:

Que la Ley No. 168 de 8 de octubre de 2020 reorganiza y moderniza el Instituto Nacional de Agricultura Augusto Samuel Boyd, transformándolo en el Instituto Técnico Superior de Agrotecnología de las Américas, otorgándole autonomía, independencia, patrimonio propio y la capacidad para adquirir derechos y obligaciones;

Que el artículo 5 de la Ley No. 168 de 2020, establece que la coordinación general del Instituto Técnico Superior de Agrotecnología de las Américas, estará a cargo de un Director General, quien deberá reunir, entre otros requisitos, haber sido seleccionado por concurso por el Gabinete Agropecuario;

Que el Gabinete Agropecuario, no ha realizado el concurso para seleccionar al Director General del Instituto Técnico Superior de Agrotecnología de las Américas;

Que, en virtud de lo anterior, se hace necesario designar al Director General del Instituto Técnico Superior de Agrotecnología de las Américas, encargado, hasta que se nombre al titular del cargo,

DECRETA:

Artículo 1. Designese a **FRANCISCO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ**, portador de la cédula de identidad personal No. 2-73-282, actual Director Nacional del Instituto Técnico Superior de Agrotecnología de las Américas como Director General del Instituto Técnico Superior de Agrotecnología de las Américas, encargado, hasta que se nombre al titular del cargo.

Artículo 2. Advertir al servidor público designado, que es responsable de todas las acciones u omisiones que efectúe durante el ejercicio de la presente designación.

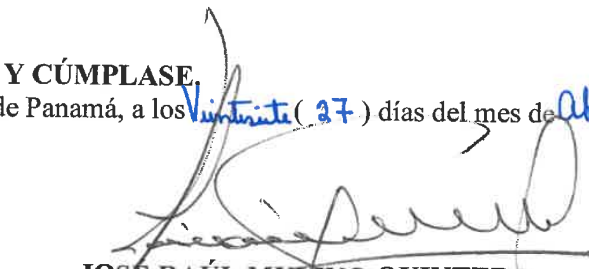
Artículo 3. Derogar en todas sus partes el Decreto No. 124 de 2 de junio de 2025.

Artículo 4. La presente designación empezará a regir a partir de la Toma de Posesión del Cargo.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 5 de la Ley No. 168 de 2020 y artículo 760 del Código Administrativo.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en la ciudad de Panamá, a los *Vinte y siete (27)* días del mes de *Abril* del año dos mil veintiséis (2026).


JOSE RAÚL MULINO QUINTERO
Presidente de la República